

San Juan, P.R., 5 de octubre de 1956

Boletín
Administrativo
Núm. 251

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Emergencia Causada por Huracán

POR CUANTO, el día 12 de agosto de 1956 un huracán azotó al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, causando estragos considerables a las carreteras;

POR CUANTO, los daños causados a las carreteras han afectado seriamente los medios de comunicación, creando así un estado de emergencia;

POR CUANTO, es necesario la reparación inmediata de los daños a las carreteras a fines de asegurar el bienestar general;

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador de Puerto Rico, Interino, por la presente declaro que existe una emergencia y considero necesaria la reparación inmediata del sistema de carreteras.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 5 de octubre A. D. mil novecientos cincuenta y seis.

Roberto Sánchez Vilella
Roberto Sánchez Vilella
Gobernador Interino

Promulgada en acuerdo con la ley, hoy 5 de octubre de 1956.

N. Almiroty
N. Almiroty
Secretario Auxiliar de Estado